

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Beneficios tributarios y calidad educativa en los colegios privados del distrito la esperanza, Trujillo, año 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Salazar Guevara, Luz Elizabeth (orcid.org/0000-0002-3139 8221)

ASESORA:

Dra. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel (orcid.org/0000-0002-9032-6076)

CO-ASESOR:

Mg. Gonzales Baca, Mayer Wanderlay (orcid.org/0000-0002-4450-1937)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ 2022

DEDICATORIA

A Dios, por sus bendiciones y por haberme dado las fuerzas necesarias para seguir adelante.

A mis padres, por motivarme e inculcarme día a día valores, por haber creído en mí y apoyarme todas las veces que he necesitado.

A mis hermanos, por brindarme su tiempo y apoyo para alcanzar mis metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por protegerme y guiarme hasta aquí.

A mi familia, por ser el soporte de cada una de mis decisiones.

A mis docentes, que con paciencia y dedicación me brindaron sus conocimientos y apoyo necesario.

A mis amigos y compañeros de clase, que me brindaron su amistad, ayuda, conocimientos y a todas las personas que de una u otra manera estuvieron a mi lado y me dieron ánimos para seguir, a todos ellos, muchas gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIAii
AGRADECIMIENTOiii
ÍNDICE DE CONTENIDOSiv
ÍNDICE DE TABLASv
ÍNDICE DE FIGURASvi
RESUMENvii
ABSTRACTviii
I. INTRODUCCIÓN 1
II. MARCO TEÓRICO4
III. METODOLOGÍA
3.1. Tipo y diseño de investigación
3.2. Variables y operacionalización12
3.3. Población, muestra y muestreo13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
3.5. Procedimientos
3.6. Método de análisis de datos15
3.7. Aspectos Éticos
IV. RESULTADOS
V. DISCUSIÓN
VI. CONCLUSIONES
VII. RECOMENDACIONES
REFERENCIAS
ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Validez del instrumento	14
Tabla 2: Pruebas de normalidad - SPSS	22
Tabla 3: Prueba estadística de Spearman entre las variables	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Dimensión 1: Tratamientos tributarios	17
Figura 2: Dimensión 2: Obligaciones tributarias	18
Figura 3: Dimensión 3: Calidad del rendimiento educativo	19
Figura 4: Dimensión 4: Calidad de servicios educativos	20
Figura 5: Dimensión 5: Calidad de infraestructura	21

RESUMEN

El trabajo de investigación realizado, tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021. Se aplicó un diseño no experimental – correlacional, de alcance transversal, en el cual la población fue de 71 instituciones educativas de educación básica regular y para la muestra se tomó a 42 de ellas. Se utilizó como instrumento el cuestionario para determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa. Los resultados evidenciaron que existen directivos de las instituciones que desconocen de los beneficios tributarios y su aplicación, se determinó que la calidad educativa en los diferentes colegios analizados no es muy buena, puesto que los encuestados así lo aseguraron, también se encontró que el coeficiente de correlación de Spearman entre beneficios tributarios y calidad educativa fue R=0,687. Se concluyó que, los beneficios tributarios inciden de manera positiva moderada en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021; existiendo una correlación positiva entre las variables.

Palabras clave: Beneficios tributarios, calidad educativa, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The main objective of the research work carried out was to determine the incidence of tax benefits on the educational quality of private schools in the district of La Esperanza, Trujillo, year 2021. A non-experimental - correlational design of cross-sectional scope was applied, in which the population was 71 educational institutions of regular basic education and 42 of them were taken for the sample. A questionnaire was used as an instrument to determine the incidence of tax benefits on educational quality. The results showed that there are directors of the institutions who are unaware of the tax benefits and their application, it was determined that the educational quality in the different schools analyzed is not very good, since the respondents said so, and it was also found that the Spearman correlation coefficient between tax benefits and educational quality was R=0.687. It was concluded that tax benefits have a moderate positive impact on the educational quality of private schools in the district of La Esperanza, Trujillo, year 2021; there is a positive correlation between the variables.

Keywords: Tax benefits, educational quality, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN:

Tradicionalmente, los gobiernos han usado los beneficios tributarios como instrumento para alcanzar una meta económica, estos beneficios están conformados por incentivos, deducciones, exoneraciones y tratamientos tributarios especiales que son entregados por el estado, los cuales involucran disminuir obligaciones tributarias para algunos contribuyentes.

Si se habla de educación, es base esencial en cada uno de nosotros, desde su formación temprana como lo es inicial, hasta su educación avanzada como la superior universitaria, esto permite el desarrollo laboral, pues incrementa las oportunidades de trabajo, con ingresos que les permitan acceder a una buena calidad de vida.

En el ámbito internacional, sabemos que los países más desarrollados avanzan y dan mayor importancia a la calidad educativa. Estos logros permiten que sea una obligación y a la vez una preocupación ya que, a pesar de ser fundamental, aún no hay solución en diferentes lugares, ya que, aproximadamente unos 262 millones de niños y adolescentes a nivel mundial tienen un mínimo nivel de alfabetización, esto indica que, aún no se llena este gran incompleto derecho que ayudaría a muchos a obtener las destrezas imprescindibles y así afrontar con éxito el mundo competitivo en el cual vivimos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2021).

A nivel nacional, en nuestro país, Perú, los beneficios tributarios son aplicables para las instituciones educativas privadas, con el fin de reinvertir en actividades para fines estrictamente educativos, orientados al desarrollo de infraestructura, equipamiento didáctico, becas de estudio, etc. Se conoce también acerca del rol importante que lleva a cabo el sector educación en nuestra sociedad, así mismo, si hablamos de la educación privada, es de gran valor en el sistema educativo de nuestro país, ya que, a comparación de las instituciones públicas, éstas presumen de una mejor infraestructura, tecnología, etc., lo cual explica las cifras de una encuesta realizada por la encuestadora Pulso Perú, donde se demuestra que el 60% de los encuestados considera que es mejor un colegio privado que uno del estado. Es así que, al comentar acerca de los beneficios tributarios que existen en el sector educativo, se vuelve llamativo para aquellos inversores privados, ya que, a comparación de otros países, en el Perú, han

incrementado considerablemente los colegios privados, pero esto no indica que, en el caso de calidad sea mejor, por el contrario, se conoce que, en diferentes colegios privados, se carece de calidad educativa, existe una problemática en cuanto a las instituciones privadas que, no tienen una buena infraestructura, no están equipadas con tecnología necesaria para el aprendizaje de los estudiantes, la cual se demuestra en un cuestionario que se realizó Ipsos Apoyo, en la que el 58% de encuestados confirmaron que la calidad educativa en nuestro país es mala, asimismo se conoce que los alumnos de nuestro país, en especial los que habitan en una zona rural y estudian en colegios estatales siguen con un bajo nivel de rendimiento educativo. (Medina y Iberico, 2018).

Asimismo, en nuestra localidad, existen colegios privados del distrito La Esperanza que no obedecen con lo establecido y llevan a cabo sus actividades en mínimas condiciones o no adecuadas, los cuales generan utilidades de aproximadamente S/ 60,000.00 al año. Estos beneficios son respaldados por leyes peruanas, es así como las instituciones en vez de invertir sus utilidades en el mejoramiento del servicio brindado, optan por utilizar las ganancias que perciben para beneficio personal, siendo el caso que, si se pagara impuestos, un aproximado de S/ 10,800.00 debería estar destinado para una mejor calidad educativa.

Es por ello que, se presentó la realidad problemática encontrada, la cual radica en el mal uso de los beneficios tributarios, trayendo como consecuencia la falta de calidad educativa en los colegios privados del distrito de La Esperanza. La presente indagación se orientó en la educación básica regular y en los beneficios tributarios que éstas poseen, ya que, según el artículo 19 de la Constitución Política del Perú menciona que, los centros educativos, se benefician de exoneración de todo tributo, ya sea indirecto o directo que afecta a servicios propios, bienes, actividades y con un objetivo educativo y/o cultural.

Conforme a lo mencionado para este trabajo, se abordó el problema general; ¿de qué manera los beneficios tributarios inciden en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021?

El presente trabajo se justificó conforme a los criterios de Hernández (2006). Por conveniencia, puesto que se permitió dar a conocer acerca de los beneficios tributarios y cómo se relacionan con la calidad educativa de las instituciones privadas de la ciudad de Trujillo. Por relevancia social, ya que los resultados

obtenidos aportaron acerca del aprovechamiento de los beneficios tributarios en los colegios privados de educación básica regular. Por implicaciones prácticas, ya que sirvió de fuente de información y antecedentes para nuevas indagaciones. Por su valor teórico, por lo que permitió evidenciar las teorías que ya existen con los nuevos aportes que se alcanzaron en el transcurso de la investigación.

Asimismo, como objetivo general fue determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021; como objetivos específicos, OE1: identificar y analizar los beneficios tributarios en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021 y OE2: analizar la calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Esta problemática que se planteó como hipótesis fue H1, beneficios tributarios inciden de manera significativa en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021; como hipótesis H0, beneficios tributarios no inciden en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

II. MARCO TEÓRICO:

En una investigación de Colombia, nombrada "Análisis de la política fiscal de las instituciones de educación primaria y secundaria pertenecientes al sector privado en Colombia", Bohórquez (2017), con enfoque cualitativo y cuantitativo. Cuyo objetivo fue, establecer si los beneficios tributarios del sector educación van de acorde a los criterios ordenados en la constitución. Se aplicó a las instituciones educativas de Colombia, teniendo metodologías de recolección de datos para el análisis cualitativo y cuantitativo. Como resultados, se determinó que en la educación en Colombia, los colegios cuentan con algunos beneficios tributarios importantes que son aplicados en la mayor parte por personas jurídicas que toman la decisión de crear estas entidades sin fines de lucro, a pesar de ello, solo un 4% de las organizaciones son creadas con ese fin, mientras que un 67% por personas naturales donde la vigilancia y seguimiento de los encargados tributarios no son tan exigentes y, es así que, el descuido de ganancias es importante en estas empresas. Se concluyó que, las instituciones de educación analizadas y que tienen beneficios tributarios pueden ser aprovechadas por las particulares que decidan consolidar empresas como personas jurídicas para el desarrollo nacional, no obstante, solo el 4% cumple esta norma de ser constituido como persona jurídica, mientras que el restante se constituye como persona natural para la omisión de ingresos que es muy grande en estas instituciones. Esta indagación aporta conocimiento, ya que ayuda a revisar si es favorable la consolidación de instituciones educativas como personas jurídicas, dejando de lado el desarrollo de la misma como persona natural para omitir ingresos.

En una investigación de España, por Torres (2017), nombrada "Análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de educación primaria", con enfoque cuantitativo, descriptivo. Se determinó como fin de estudio principal, evaluar y analizar la calidad educativa a través de indicadores desde la vista del docente para generar propuestas en busca de la excelencia educativa. Aplicado a 379 docentes de educación de Andalucía, usando la escala de actitud, Likert, para la correcta recogida de datos. Como resultado de esta indagación, se determinó que los parámetros para la recolección de información que se aplica, es como referencia del mismo docente, ya que se mide su calidad

educativa en varias funciones. Se concluyó que, la calidad educativa siempre estuvo centrada en los productos educativos y no procesos, dejando la responsabilidad en el alumnado en incontables veces, la calidad depende de muchos parámetros que ayuden al estado y actitud del estudiante para lograr mejores evaluaciones de calidad docente. Esta indagación aporta conocimiento acerca del trabajo docente en las instituciones y labor educativa del mismo, donde la opinión y perspectiva va relacionado al desempeño en general respecto a la calidad que reciben.

En una investigación de Ecuador, se encontró el artículo científico por Villegas, et al, (2016), con enfoque cualitativo. Se estudió el objetivo principal, fortalecer el conocimiento de beneficios tributarios por la cultura y calidad educativa en Ecuador. Aplicado a instituciones de Ecuador, para alimentar los conocimientos a través de capacitaciones teóricas y prácticas para el desarrollo general de las sociedades. Como resultado, se determinó que, el indicador Hotellings persuade un enlace de significancia de ambas variables; aunque, ante un estudio desintegrado, las correlaciones demuestran efectos cuestionables en contraste con los resultados del tema investigado. Se concluyó que, no existe norma legal que pueda cesar todos los pagos de tributos, como servicio público a favor de la sociedad. Es relevante informar a las instituciones de educación sobre los beneficios tributarios existentes, de esa manera los docentes sabrán sobre que impuestos se está exento. Esta investigación aporta conocimiento tributario, fomentando una sociedad contributiva al desarrollo de los ciudadanos.

A nivel nacional, también se encontraron diversos estudios, los cuales se detallan a continuación:

En una investigación en Lima, por Condezo (2015), nombrada "Beneficios tributarios en el desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú", con enfoque cualitativo, donde se determinó el grado de influjo de los beneficios tributarios en el proceso de las Zonas Altoandina, aplicado a 72 distritos de las Zonas Andinas de nuestro país, teniendo como instrumento la entrevista, encuesta, análisis documental y estadística. Por resultado, se obtuvo que, que solo un 26,4% de los empresarios encuestados se benefician de la exoneración del Impuesto General a

las Ventas, pues tienen conocimiento acerca de su función y naturaleza. Sin embargo, existe un 73,6% que desconocen si existe esta exoneración del Impuesto General a las Ventas. Esta indagación aporta conocimiento para el desarrollo de los beneficios tributarios, siguiendo en el marco de los principios del diseño curricular en las áreas principales. Se concluyó que, la calidad educativa se concibe como derecho de los colombianos, la evaluación se asocia para el mejoramiento de la institución, los cambios en la normativa colombiana van de la mano con la formación integral del sistema educativo. Esta indagación aporta conocimiento para el desarrollo de la calidad educativa, siguiendo en el marco de los principios del diseño curricular en las áreas principales.

En una investigación realizada por Macedo y Huayllani (2019), nombrada "Influencia de los beneficios tributarios en la calidad del sistema educativo de las instituciones educativas particulares de educación básica de la localidad de Huancavelica periodo 2017", en la cual tuvieron como objetivo principal el de establecer el vínculo entre las variables, en los colegios privados de educación básica en el año 2017. El diseño fue no experimental, el estudio se realizó a 19 instituciones de Huancavelica, la muestra realizada fue para 32 personas, entre directores y/o dueños de la institución educativa particular y su muestreo fue probabilístico (aleatorio simple); emplearon como instrumento el cuestionario, escala de Likert. Como resultados, se estableció que, sí hay una relación fundamental entre las dos variables en el año 2017. Además, se concluyó también que, sí existe una relación promedio (,569), la cual fue verdadera e importante entre las dos variables estudiadas en 2017.

Cano (2019) en su indagación nombrada "Gestión educativa y calidad educativa en la Institución Educativa Emblemática Ricardo Bentín. UGEL 02, Lima, 2016", donde fue determinada la relación positiva existente entre las variables, con diseño no experimental, alcance transversal, donde su población fue de 140 docentes, muestra de 103 individuos, muestreo probabilístico estratificado, teniendo en cuenta a la encuesta como técnica. Como resultado principal, se determinó que un 6.8% mencionaron que existe un grado deficiente en la calidad educativa, un 32% señalaron grado medio y el 61.2% expresaron un alto grado. Se

concluyó que estos datos demuestran un elevado porcentaje en lo moderado, la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la relevancia.

En una investigación realizada por Guerra (2020), llamada "Inafectación de impuestos y calidad educativa en las universidades privadas peruanas 2018", donde se determinó la relación entre las variables, en las universidades privadas peruanas, año 2018. Se elaboró con diseño descriptivo correlacional, la población de estudio fue de 80 universidades privadas peruanas, muestra de 79 universidades y el muestreo fue no probabilístico, usando la ficha de registro como instrumento. Como resultado principal, se determinó una relación positiva entre los elementos de la variable calidad, la cual está entre 0.39 y 0.75 en los valores de correlación. Se concluyó que, en la calidad de servicios educativos existe una relación importante con la variable beneficios tributarios de dicho estudio.

Cueva (2017) en su indagación "Los beneficios tributarios otorgados a las Instituciones Educativas y su efecto en la situación económica y financiera de las Universidades Privadas de la región La Libertad, 2015", en el cual se examinó la consecuencia de los beneficios tributarios dados a las instituciones educativas. Fue un trabajo de método descriptivo, se tomó en cuenta una población de 6 universidades, la muestra fue por conveniencia, tomando en cuenta a 3 universidades. Como resultado principal, se determinó que las instituciones educativas tienen beneficios y en algunos casos, gozan de un régimen especial, los cuales no tienen mucha importancia si se compara con el crédito por reinvertir, más inciden en la situación financiera y económica de las instituciones educativas. Se concluyó que, las instituciones educativas privadas cuentan con inmunidad tributaria, es por ello que no están afectos al Impuesto General a las Ventas, alcabala, impuesto predial, etc., esto de acuerdo a como se constituyan pueden estar exonerados, inafectos, por ende, gozan del beneficio del crédito por reinversión.

Méndez (2016) desarrolló una indagación titulada "Incidencia de los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo – Año 2015", en la cual tuvo como objetivo reconocer sobre la afectación de los beneficios tributarios en la gestión financiera del colegio estudiado. El diseño fue no experimental, tuvo una población de 53 colegios

privados del distrito de Trujillo que se dedican al servicio de educación básica regular, como muestra fue el colegio estudiado y muestreo fue no probabilístico. Los resultados importantes que se obtuvieron demostraron que las empresas no destinan los beneficios tributarios que existen, ya que estos están sujetos a la inversión de las utilidades obtenidas en infraestructura y equipamiento didáctico de sus instituciones. Se concluyó que, estos beneficios tributarios son medidas que, en el sector de la educación, si se ejecuta de forma correcta, la modernización y perfeccionamiento del sistema educativo peruano se verían reflejados en los resultados. Sin embargo, las empresas de educación privada eligen por no destinarlos, pues ello involucra la atadura de sus utilidades a propósitos estrictamente educativos, obstruyendo el tranquilo reparto de las mismas.

A continuación, luego de indagar diferentes datos bibliográficos, se encontró el concepto para la variable beneficios tributarios. El Tribunal Constitucional (TC, 2012) menciona que los beneficios tributarios son aquellos tratamientos normativos por medio de los que el estado establece una reducción, ya sea absoluta o incompletamente, del total de los deberes tributarios, o el aplazamiento de la exigibilidad de la mencionada obligación. Flores (1983) refiere que los beneficios tributarios son excepciones que se entregan a los contribuyentes de lugares o actividades comerciales determinadas, con el fin de reducir su carga fiscal en cualquier circunstancia. De igual modo, el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2013), refiere que los beneficios tributarios se componen por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que conllevan una disminución en los deberes tributarios para aquellos contribuyentes. Estos instrumentos representan una rebaja en los cobros para el estado.

Para la dimensión tratamientos tributarios, el autor Huayhua (2020) manifiesta que un tratamiento tributario es también conocido como contabilidad tributaria y se desarrolla bajo las normas tributarias, considerando lo que la SUNAT indique. Para la dimensión obligaciones tributarias, Ferreiro (1992) enfatiza que es la obligación que se establece por ley, donde se hace entrega de cierta cantidad de dinero a un ente del estado, con el nombre de tributo. También, Margain (1985) expresa que la obligación tributaria es la relación jurídica en la cual el individuo

activo (estado) exige al individuo pasivo (contribuyente) el cumplimiento de su obligación.

En cuanto a los indicadores de la primera dimensión, La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018) señala acerca de los incentivos tributarios que, se trata de medidas especiales que determinan exoneraciones, tasas preferentes, créditos o aplazamientos de obligaciones tributarias. Kohler (2000) da a conocer que las deducciones, según términos contables, son cualquier gasto o costo que se cargan en contra de los ingresos. Herrera (1990) aclara que las exoneraciones son un método tributario que no permite el nacimiento de una obligación tributaria o disminuye el monto tributario. Contreras (2013), agrega que las inafectaciones, son situaciones especiales, que están constituidas por una ley a favor del contribuyente, con el fin de no afectar con el pago de un tributo.

Respecto a los indicadores de la segunda dimensión, la SUNAT refiere que el impuesto general a las ventas grava toda fase del periodo de producir y distribuir un bien, ésta se orienta a hacerse cargo por el último comprador, la cual, por lo normal, se encuentra en el costo de adquisición de cualquier bien. Para el impuesto a la renta, Marx (1999) difiere que la renta es la resta de un bien recibido mediante el uso de dos montos equivalentes de trabajo y capital. El Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2021) define al impuesto predial como la cobranza, manejo e inspección que maneja la municipalidad de un distrito en el cual se encuentra el predio.

Por otro lado, para la variable calidad educativa, Koslowski (2006), dice que el entendimiento de la palabra calidad cambia contextualmente en terminación al producto, prestación de servicio e inteligencia. La calidad, regularmente, se determina y/o estima de acuerdo al gusto del consumidor. Jiménez (2000), señala que el rendimiento educativo es el grado de conocimientos manifestados en una materia o área contrastado con la guía de edad y nivel académico. También García (1981), refiere que, la educación, para que sea llamada de calidad, debe tener eficacia, coherencia, integridad y debe ser completa.

Para la dimensión calidad del rendimiento educativo, el autor Carrasco (1985) expresa que se evalúa en relación a la sociedad que propone un nivel

mínimo para la aprobación y máximos para la desaprobación ante ciertas aptitudes y/o conocimientos. Asimismo, Matus (1989), refiere que el rendimiento educativo o académico es el aprovechamiento que un alumno puede llegar a lograr, la cual se evalúa con un puntaje determinado. Para la dimensión calidad de servicios educativos. El Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) menciona que, el servicio educativo es la eficiencia peculiar del sector educativo. Busca brindar excelentes conocimientos y competencias de las personas. Aunque las palabras formar y educar se cree a veces que son términos iguales, cada uno agrega un cambiante que hace su concepto distinto del otro. Según la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) define a una infraestructura de calidad como un plan que aporta a los fines de política del estado en zonas como la competitividad comercial en los grandes mercados, el crecimiento industrial, la utilización competente de los bienes naturales y humanos, el cambio climático, el medio ambiente y la salud.

En cuanto a los indicadores de la primera dimensión, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) menciona que la gestión institucional se encarga de ofrecer ayuda especializada en las diferentes áreas como contabilidad, finanzas, infraestructura, etc. A todas las instituciones educativas. Hansen (2021), define a la gestión de recursos como el ciclo de planear y gestionar con anticipación los recursos para la mejora de su eficiencia. Kotler (2000), la satisfacción del cliente está rigurosamente unida a la manera en que el consumidor se siente en un determinado momento, medirla es provechoso, sin embargo, esto no es lo principal, ya que el consumidor puede estar muy satisfecho con una compra, pero no regresa, porque puede encontrar una marca mejor.

Respecto a los indicadores de la segunda dimensión, Begoña (2006) afirma que el costo es la igualdad monetaria de un bien o servicio que se consume al producirlo. Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) enfatiza que los ingresos son aumentos de ganancias (utilidades) económicas, que se producen en un determinado tiempo contable.

Para los indicadores de la tercera dimensión, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) revela que un gasto en infraestructura es un elemento clave para el desarrollo a largo plazo de un determinado mercado, ya que beneficia el rendimiento de los elementos que se emplean en un sector determinado. Asimismo, los gastos en compras son montos que se crean para adquirir lo necesario a fin de llevar a cabo el crecimiento de las labores de una organización o su actividad económica.

Al referirse a los enfoques conceptuales, el autor Bravo (2012), menciona que, un tratamiento contable, proceso contable o ciclo contable indican una serie de procedimientos que continúa la información de la contabilidad, la cual inicia en una transacción y finaliza en la presentación de los estados financieros. Ferreiro (1975) indica que, las obligaciones tributarias son de derecho público, en cuanto al lazo legal que ensambla a una entidad pública acreedora, que ejerce como tal entidad pública, con un individual, o con otra entidad pública deudora. Córdova (2004), menciona que, el impuesto general a las ventas es un impuesto de forma universal, que se aplica a la venta de algún bien, la prestación y/o utilización de algún servicio en el país, etc. Ropa (2014) menciona que la calidad es algo que impacta a la normalidad de cualquier cosa, en el presente caso, ese algo (calidad) es el que impacta dentro del servicio educativo.

III. METODOLOGÍA:

3.1. Tipo y diseño de investigación:

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación aplicada, también llamada práctica o empírica, se determina porque requiere el uso o adaptación de los conocimientos obtenidos, a la par que se obtienen otros, luego de agregar y estructurar la práctica de la indagación (Murillo, 2008). El trabajo que se realizó fue de tipo aplicada, ya que se obtuvo y compiló información para tener conocimiento y aportar a las investigaciones realizadas con anterioridad.

3.1.2. Diseño de investigación

Es la idea y organización de una indagación comprendida para la obtención de resultados a las interrogativas de un análisis (Kerlinger, 2002). La indagación fue de diseño no experimental – correlacional, de alcance transversal, debido a que se compiló la información en un instante único y determinado. El objetivo de este diseño fue explicar las variables y estudiar su repercusión y el cambio en un tiempo definido.

3.2. Variables y operacionalización:

La variable independiente para el presente trabajo fue beneficios tributarios. Su definición conceptual: los beneficios tributarios son aquellos tratamientos normativos por medio de los que el estado establece una reducción, ya sea absoluta o incompletamente, del total de los deberes tributarios, o el aplazamiento de la exigibilidad de la mencionada obligación. (TC, 2012). Su definición operacional: para la evaluación de la variable beneficios tributarios, se realizó en base a dos dimensiones: Tratamientos tributarios y obligaciones tributarias. Se consideró dos dimensiones, las cuales son tratamientos tributarios y obligaciones tributarias. Los indicadores que se tomaron en cuenta son incentivos tributarios, deducciones, exoneraciones, inafectaciones, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría e impuesto predial. Para la escala de medición se tomó en cuenta la escala ordinal.

La variable dependiente para la investigación que se realizó fue la calidad educativa. Su definición conceptual: el entendimiento de la palabra calidad cambia contextualmente en terminación al producto, prestación de servicio y conocimiento. La calidad, regularmente, se determina o estima según la satisfacción del cliente (Koslowski, 2006). Su definición operacional: para la evaluación de la variable calidad educativa, se realizó en base a tres dimensiones: Calidad del rendimiento educativo, calidad de servicios educativos y calidad de infraestructura. Las dimensiones consideradas fueron calidad del rendimiento educativo, calidad de servicios educativos y calidad de infraestructura. Los indicadores que se tomaron en cuenta fueron gestión institucional, gestión de recursos, satisfacción del cliente, costos en mejoras del servicio, ingresos por el servicio de enseñanza, gastos en infraestructura educativa y gasto en compras y adquisiciones. La escala de medición fue la escala ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo:

3.3.1. Población

La población es el grupo de personas u objetos del cual se quiere saber a través de una encuesta. Asimismo, se puede considerar personas naturales y jurídicas, animales, comienzos, entre otros (López, 2004).

La población del trabajo realizado estuvo conformada por 71 colegios privados con enseñanza básica regular del distrito La Esperanza.

3.3.2. Muestra

La muestra es una sección de la población, en la que se desarrollará la indagación. Existen una serie de pasos para alcanzar números de componentes de una muestra como lógicas, fórmulas, etc. Del mismo modo, la muestra es el fragmento que una población simboliza (López, 2004).

El tamaño de muestra del trabajo realizado de investigación fue de acuerdo a la fórmula de muestreo, considerando un 95% de grado de confianza, y un 10% de margen de error, la cual estuvo compuesta por 42 colegios privados con enseñanza básica regular del distrito La Esperanza.

3.3.3. Muestreo

Arias (2006), señala que el muestreo es una sucesión en donde se percibe la posibilidad que cada componente tiene para constituir la muestra.

En la investigación que se realizó, se usó el muestreo no probabilístico, ya que se seleccionó a la muestra siguiendo una serie de criterios.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Según el autor Arias (2006), señala que éstas, son los diferentes modos de conseguir información. Un ejemplo de técnica es la encuesta, que dentro encontramos dos categorías (entrevista o cuestionario), también el análisis de contenido, el análisis documental, la observación directa; y demás.

Técnica. La técnica que se consideró para las dos variables fue la encuesta, que se efectuó en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo.

Instrumento. Dentro del instrumento, para las dos variables se tomó en cuenta al cuestionario.

Validez. Para la indagación, se contó con 3 expertos validadores, conocedores del tema, los cuales fueron magister y/o doctores.

Tabla 1

Validez del instrumento

Variables	Expertos	Promedio de Validez	Opinión
	Metodólogo	47	Aplicable
Beneficios tributarios	Experto 1	47	Aplicable
	Experto 2	42	Aplicable
	Metodólogo	48	Aplicable
Calidad educativa	Experto 1	45	Aplicable
	Experto 2	42	Aplicable

Nota: Elaboración propia

Confiabilidad. Se tomó en cuenta al coeficiente Alfa de Cronbach, el cual midió si los datos de los resultados obtenidos son fiables.

3.5. Procedimientos:

En primer lugar, se estudió la variable independiente de beneficios tributarios, en la cual se tomó en cuenta interrogantes importantes que se desarrollaron en el cuestionario (anexos), las cuales estuvieron expresadas de acuerdo a las dimensiones e indicadores correspondientes (matriz de operacionalización de variables). A continuación, se estudió la variable dependiente calidad educativa, en la cual se aplicó el mismo procedimiento.

3.6. Método de análisis de datos:

Para el procesamiento de la información obtenida se utilizó un programa estadístico, también se usó los formularios de Google, Excel, etc. Para la aplicación correcta, se tuvo que guardar la información en la nube.

3.7. Aspectos Éticos:

Para la indagación, es adecuado mencionar que, para la redacción y presentación del presente trabajo, se utilizó la guía de elaboración de productos de investigación, la cual está aprobada mediante la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 110-2022-VI-UCV. Asimismo, se consideró a las Normas APA versión 7 para la citación de autores, respetándose los derechos de autor.

De la misma forma, se acataron los principios éticos de la indagación: autonomía, debido a que se respetó la iniciativa de los contribuyentes para participar de forma voluntaria en la realización del estudio, dando información de la percepción que éstos tienen sobre los hechos percibidos en el distrito de La Esperanza, los partícipes fueron notificados acerca de la finalidad de esta investigación, y se respetó la privacidad de los confidentes. El principio de beneficencia, puesto que las recomendaciones propuestas, favorecieron de manera directa a los funcionarios, autoridades y pobladores del mencionado lugar.

También, se acataron los valores que devienen de nuestra educación basada en el respeto hacia el ser humano, indagación de la veracidad, honestidad, solidaridad, honradez, responsabilidad, equidad, justicia y el compromiso con el desarrollo de nuestro país.

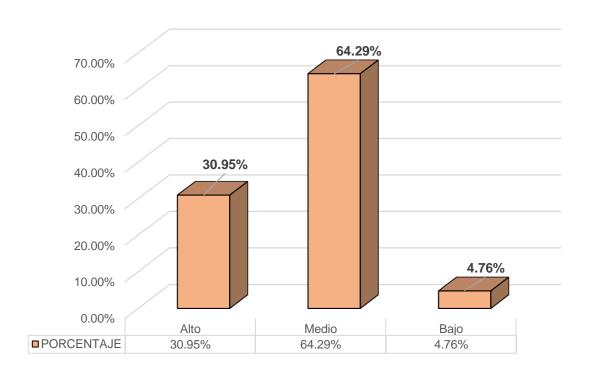
IV. RESULTADOS:

Objetivo específico 1.

 Identificar y analizar los beneficios tributarios en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Figura 1

Dimensión 1: Tratamientos tributarios



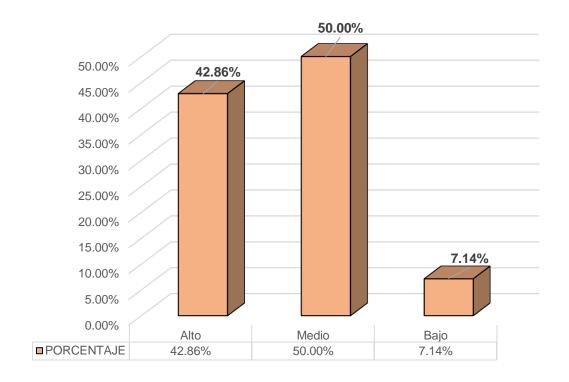
Nota. Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 1 se demuestra que un 30.95% de encuestados tienen conocimiento si aplican tratamientos tributarios para su institución educativa, la mayor parte está en un punto medio (indiferente) con un 64.29%, mientras que un 4.76% no tiene conocimiento sobre los tratamientos tributarios de su institución educativa, dentro de los cuales se ha considerado a los incentivos tributarios, las deducciones tributarias, las exoneraciones tributarias y las inafectaciones tributarias al igual que su uso.

Figura 2

Dimensión 2: Obligaciones tributarias



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 2 se muestra que un 42.86% de encuestados respondieron que tienen conocimiento acerca de las obligaciones tributarias y cumplen como institución educativa, un 50% son indiferentes al conocimiento de las obligaciones tributarias, mientras que un 7.14% desconocen totalmente de éstas, dentro de las preguntas realizadas a los encuestados se tomaron en cuenta a los pagos del Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, el Impuesto Predial y el cumplimiento de éstas como instituciones educativas.

Objetivo específico 2.

 Analizar la calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Figura 3

59.52% 60.00% 50.00% 38.10% 40.00% 30.00% 20.00% 2.38% 10.00% 0.00% Alto Medio Bajo ■PORCENTAJE 38.10% 2.38% 59.52%

Dimensión 3: Calidad del rendimiento educativo

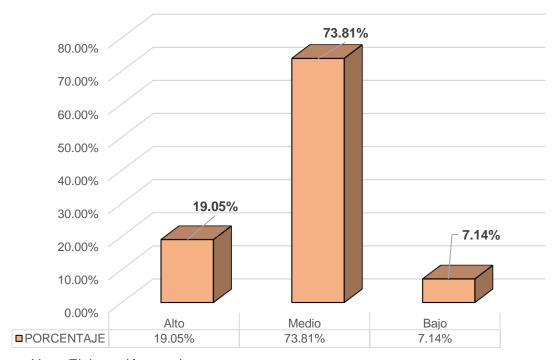
Nota. Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 3 se puede apreciar que un 59.52% de directivos afirmaron que en su institución existe una elevada calidad de rendimiento educativo, un 38.10% prefieren no comentar al respecto, mientras que un 2.38% confirma que la calidad del rendimiento educativo en sus instituciones es baja, dentro de esta dimensión se tomó en consideración a la gestión institucional, gestión de recursos y el servicio brindado por cada institución educativa.

Dimensión 4: Calidad de servicios educativos

D4: CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

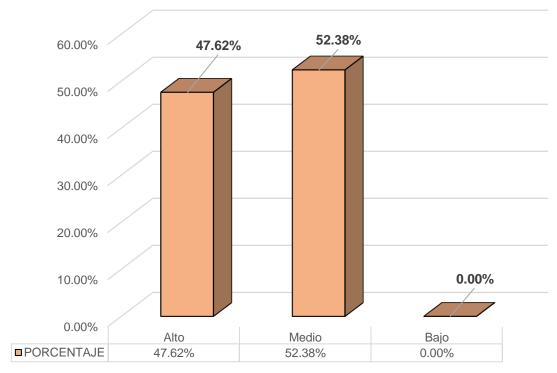
Figura 4

En la figura 4 se demuestra que el 19.05% de encuestados mencionan que brindan una buena calidad de servicios educativos en su institución educativa, todo lo contrario, al nivel medio, que un 73.81% se abstienen con sus respuestas, mientras que un 7.14% refiere que la calidad de servicios educativos brindados en sus instituciones es baja, para determinar esta dimensión se tomó en cuenta al costo y ganancias que obtiene cada institución educativa.

Figura 5

Dimensión 5: Calidad de infraestructura

D5: CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA



Nota. Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 5 se puede apreciar que el 47.62% de entrevistados responden que tienen una buena calidad de infraestructura, mientras que un 52.38% se mantienen indiferentes a las preguntas, donde no niegan ni afirman, para determinar esta dimensión se tomó en cuenta a preguntas sobre el equipamiento de cada aula, la ambientación de la misma, asimismo como la infraestructura en general de cada institución educativa.

Objetivo general

 Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Tabla 2Pruebas de normalidad - SPSS

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Beneficios tributarios	,200	42	,000	,895	42	,001
Calidad educativa	,207	42	,000	,911	42	,003

Nota. Elaboración propia. SPSS.

El autor Novales (2010), refiere que esta prueba se utiliza para comparar la normalidad mientras la muestra sea menos de 50 indagaciones, mientras que en grandes muestras es semejante a la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Interpretación:

Se consideró la prueba de normalidad para establecer la repartición de la información, la prueba de Shapiro-Wilk fue la que ayudó al trabajo, esto se debe a que las muestras que se tomaron para el estudio no superaron los 50 individuos. La prueba mostró una significancia de < 0.007. Puesto que este dato es menor a 0.05, se demostró que la repartición de la muestra es no paramétrica y no normal, es así que se tomará en cuenta la medida de relación de Rho-Spearman.

Tabla 3

Prueba estadística de Spearman entre las variables.

Beneficios tributarios – Calidad educativa

			Beneficios tributarios	Calidad educativa
Rho de	Beneficios tributarios	Coeficiente de	1,000	,687**
Spearman		correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	42	42
	Calidad educativa	Coeficiente de correlación	,687**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	42	42

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia. SPSS.

- **H0**, beneficios tributarios no inciden en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.
- **H1**: Beneficios tributarios inciden de manera significativa en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Interpretación:

La significancia es bilateral, es decir el p valor, es de 0.01, la cual es menor a 0.05, por consiguiente, es rechazada la hipótesis nula, lo que quiere decir que se acepta la hipótesis de la investigación, por lo tanto, existe una relación significativa entre las dos variables beneficios tributarios y calidad educativa.

V. DISCUSIÓN:

En nuestro país, los beneficios tributarios son aplicables para las instituciones educativas particulares sin fines de lucro, éstos pueden ser inafectaciones, exoneraciones, deducciones, etc. Tienen como finalidad el reinvertir en mejoras para brindar una excelente calidad educativa. Sin embargo, a pesar de los beneficios tributarios que tiene el sector educación, la calidad no es la mejor, por el contrario, se identificó que, en diferentes colegios privados, se carece de calidad educativa.

Citando a Méndez (2016) en su indagación nombrada "Incidencia de los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo – Año 2015" se concuerda que, estos beneficios tributarios en el sector educativo son un conjunto de disposiciones que, si se aplica de manera adecuada, modernización y perfeccionamiento del sistema educativo peruano se verían reflejados en los resultados, a pesar de ello, las empresas de educación privada eligen por no destinar los beneficios tributarios a una mejora, pues ello involucra la atadura de sus utilidades a propósitos estrictamente educativos, obstruyendo el tranquilo reparto de las mismas.

Asimismo, concordando con Bohórquez (2017), en su investigación nombrada "Análisis de la política fiscal de las instituciones de educación primaria y secundaria pertenecientes al sector privado en Colombia" determinó que en el sector educación de Colombia, los colegios tienen beneficios tributarios importantes y relevantes los cuales pueden ser tomados en cuenta en la mayor parte por empresarios que tomen la decisión de constituirse como organizaciones sin fines de lucro, a pesar de ello, solo un 4% de las organizaciones son creadas con ese fin, mientras que un 67% por personas naturales donde la vigilancia y seguimiento de los encargados tributarios no son tan exigentes y, es así que, el descuido de ganancias es importante en estas empresas.

También de acuerdo con Cueva (2017) en su indagación "Los beneficios tributarios otorgados a las Instituciones Educativas y su efecto en la situación económica y financiera de las Universidades Privadas de la región La Libertad, año 2015", determinó que las instituciones educativas tienen beneficios, las cuales

cuentan con inmunidad tributaria, es por ello que no se encuentran afectos al Impuesto General a las Ventas, alcabala, impuesto predial, etc., esto de acuerdo a como se constituyan pueden estar exonerados, inafectos, por ende, gozan del beneficio del crédito por reinversión.

La discusión de este trabajo de investigación empieza con el primer objetivo específico en el que se identificó y analizó los beneficios tributarios en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Para este objetivo se estableció que, en cuanto a los tratamientos tributarios, en la figura 1, un 30.95% tienen conocimiento de la aplicación de éstos para su institución educativa, la mayor parte se concentra en la indiferencia con un 64.29%, mientras que un 4.76% no tiene conocimiento sobre los tratamientos tributarios de su institución educativa. Por otro lado, en cuanto a las obligaciones tributarias, en la figura 2, el 42.86% tienen conocimiento acerca de las obligaciones tributarias y cumplen con las mismas, el 50% son indiferentes a éstas, mientras que un 7.14% desconocen totalmente.

Condezo (2015), en su indagación que lleva por título "Beneficios tributarios en el desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú", obtuvo como resultados que, de su encuesta realizada, un 26.4% de encuestados gozan de la exoneración del Impuesto General a las Ventas, ya que tienen conocimiento de su función y naturaleza. Sin embargo, existe un 73.6% de encuestados que desconocen si existe la exoneración del Impuesto General a las Ventas, se concuerda que, la calidad educativa es un derecho fundamental de los colombianos, el examen que se realizó se agrupó para el perfeccionamiento de las instituciones, las modificaciones en las normas colombianas van en conjunto con el aprendizaje completo del sistema educativo.

Por lo expuesto, con los resultados obtenidos, podemos deducir que, aún existen encargados de cada institución que no tienen conocimiento de los beneficios tributarios y su aplicación, ya que dichas figuras demuestran que la mayor parte de ellos son indiferentes al tema y/o no prefieren comentar.

Continuando con el segundo objetivo específico, se analizó la calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Para este objetivo, se estableció que, para la calidad de rendimiento educativo, en la figura 3, un 59.52% afirmaron que tienen una alta calidad de rendimiento educativo en su institución educativa, un 38.10% se mantuvieron indiferentes, mientras que un 2.38% confirmó que la calidad del rendimiento educativo en sus instituciones es baja. En cuanto a la calidad de servicios educativos, en la figura 4, el 19.05% mencionaron que brindan una buena calidad de servicios, todo lo contrario, al nivel medio, que un 73.81% se abstuvieron con sus respuestas, mientras que un 7.14% refirió que la calidad de servicios educativos brindados en sus instituciones es baja. Referente a la calidad de infraestructura de cada institución, en la figura 5, el 47.62% afirmaron que tienen una buena calidad de infraestructura, mientras que un 52.38% se mantuvieron indiferentes a las preguntas, donde no negaron ni afirmaron.

Refiriendo a Cano (2019) en su tesis nombrada "Gestión educativa y calidad educativa en la Institución Educativa Emblemática Ricardo Bentín. UGEL 02, Lima, 2016", detalla que un 6.8% de docentes refieren que existe grado deficiente en la calidad educativa, un 32% señalaron un grado moderado y un 61.2% expresaron un nivel elevado, estos datos demuestran un buen porcentaje en lo moderado. Al igual que en la presente investigación, esto se vio reflejado en los resultados obtenidos, puesto que el mayor porcentaje de directivos prefirieron mantenerse indiferentes en cuanto a las preguntas sobre la calidad de las instituciones, y, aún existe un porcentaje que se sinceraron indicando que la calidad educativa es baja en su institución.

Por lo expuesto en la indagación, se demostró que la calidad educativa en los diferentes colegios analizados no es la mejor, ya que aún existe un porcentaje que lo considera así.

Para el objetivo general, se determinó la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.

Para ello, se hizo una prueba de normalidad para establecer la distribución de la información en la que se tomó en cuenta a la prueba de Shapiro-Wilk, puesto que las muestras tomadas no fueron mayor a los 50 individuos. Esta prueba mostró una significancia de <.007. Esto fue inferior a 0,05, entonces la distribución de la muestra fue no paramétrica y no normal, por ende, se utilizó la medida de relación de Rho-Spearman.

Luego de medir la correlación de las variables, la significancia fue bilateral, por consiguiente, existe una relación significativa entre las variables beneficios tributarios y calidad educativa.

Estos resultados concuerdan con la indagación realizada por Macedo y Huayllani (2019), nombrada "Influencia de los beneficios tributarios en la calidad del sistema educativo de las instituciones educativas particulares de educación básica de la localidad de Huancavelica periodo 2017", donde se determinó también que existe una relación promedio (,569), la cual fue positiva entre las variables estudiadas.

Al igual, Guerra (2020), en su tesis "Inafectación de impuestos y calidad educativa en las universidades privadas peruanas 2018", determinó que existe una relación positiva entre los elementos de la calidad educativa, la cual está entre 0.39 y 0.75 en los valores de los coeficientes de correlación respectivamente, por ello, se concuerda que, en la calidad de servicios educativos existe una relación importante con la variable beneficios tributarios de dicho estudio.

Finalmente, se concluye que es importante esta investigación pues, si tomamos en cuenta la calidad educativa, ésta permite el crecimiento y desarrollo de nuestro país, puesto que logra una sociedad más avanzada, la falta de entendimiento sobre los beneficios tributarios y la finalidad de éstos no permite alcanzar una educación de calidad, puesto que, según los estudios realizados con anterioridad, los beneficios tributarios inciden de manera positiva moderada en la calidad educativa de los colegios privados.

VI. CONCLUSIONES:

Después de haber obtenido la información necesaria y realizado la indagación respectiva, se concluye que:

- 1. Los beneficios tributarios son herramientas que el estado otorga a las empresas del sector educación y éstas pueden ser inafectaciones, exoneraciones, deducciones, incentivos, etc. Luego de identificar y analizar los beneficios tributarios en los colegios privados del distrito La Esperanza, se determinó que existen directivos de las instituciones que desconocen de los beneficios tributarios y su aplicación, puesto que la mayor parte de ellos fueron indiferentes y/o no comentaron sobre el tema.
- 2. La calidad educativa es sobre la cual toda institución educativa debe apuntar, ya que cada niño pasa gran tiempo de su vida en las aulas, con el propósito de recibir una educación del nivel más óptimo. La educación, para que sea llamada de calidad, debe tener eficacia, coherencia, integridad y debe ser completa. Luego de analizar la calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, se determinó que la calidad educativa en los diferentes colegios analizados no es la mejor, ya que aún existe un porcentaje que lo considera así.
- 3. Finalmente, luego de analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, se concluye que la significancia fue bilateral, hay una incidencia de manera positiva moderada entre las variables, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis de investigación.

VII. RECOMENDACIONES:

- 1. Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), efectúe conferencias informativas a los colegios privados con respecto a los beneficios tributarios y su uso adecuado tales como lo menciona la Constitución Política del Perú, en el Art. 19, adquisición de equipamiento tecnológico, la reinversión de utilidades, becas con fines educativos, etc. a fin de mejorar, brindar un buen servicio y calidad educativa.
- 2. Se incita a los directivos a cargo de las instituciones educativas particulares solicitar la asesoría de contadores públicos y/o expertos que conozcan del tema sobre la utilidad de los beneficios tributarios de acuerdo a su institución, para aprovecharlos en la adquisición de bienes y así obtener una mejora sustancial en la calidad educativa.
- 3. Se sugiere que se promueva una reforma en la legislación tributaria, respecto a las utilidades de estas organizaciones, como el destinar un porcentaje a la mejora de infraestructura, equipamiento didáctico, becas de estudio, teniendo en cuenta que, según el Art. 13 del Decreto Legislativo Nº 882, se podrá acceder a un crédito tributario del 30% de la reinversión, ya sea total o parcial, con el fin de que estos beneficios tributarios brindados a los colegios particulares de educación básica regular sean de provecho para el desarrollo educativo.

REFERENCIAS:

- Aguayo López, J. M. (2014). Derecho & Sociedades, 240-245.
- Begoña Prieto, M. (2006). Contabilidad de costes y de gestión: un enfoque práctico.

 Editorial Delta.
- Bohórquez Vargas, L. Y. (2017). Análisis de la política fiscal de las instituciones de educación primaria y secundaria pertenecientes al sector privado en Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]. http://hdl.handle.net/11634/10580
- Bravo, M. (2012). Contabilidad General. Ecuador: Editorial Escobar.
- Cano, S. (2019). Gestión educativa y calidad educativa en la Institución Educativa Emblemática Ricardo Bentín. UGEL 02, Lima, 2016. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Pontificia

 Universidad Javeriana, seccional Cali.

 https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-denormas-apa-septima-edicion#gsc.tab=0%C2%A0
- Chávez, K. (2019). Reinversión por beneficios tributarios y desarrollo empresarial caso I.E.P. José María Eguren, periodo 2013-2017. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao]. http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4119/CHAVE Z%20MORI_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Condezo, L. (2015). Beneficios tributarios en el desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú. [Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1862/conde zo_ola.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf
- Cueva, C. (2017). Los beneficios tributarios otorgados a las Instituciones

 Educativas y su efecto en la situación económica y financiera de las

 Universidades Privadas de la región La Libertad, año 2015. [Tesis de

 pregrado, Universidad Nacional de Trujillo].

 https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9198/cuevapastor_c

 esar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferreiro Lapatza, J. J. (1992). *Curso de Derecho Financiero Español*. Marcial Pons Ediciones Jurídicas.
- Flores Polo, P. (1983). Derecho Financiero y Tributario Peruano. ITAL PERÚ.
- García Hoz, V. (1981). La calidad de la educación: Una interrogante a las ciencias de la educación, a la política docente y a la actividad escolar. Escuela Austriana de Estudios Hispánicos.
- Guerra Lunarejo, D. (2020). Inafectación de Impuestos y Calidad Educativa en las

 Universidades Privadas Peruanas 2018. [Tesis de pregrado, Universidad

 Peruana Los Andes].

 https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2237/T037_4

 6748322_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hansen, B. (2021). ¿Qué es la gestión de recursos y por qué es importante?

 https://www.wrike.com/es/blog/que-es-la-gestion-de-recursos-y-por-que-es-importante/
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Herrera Molina, P. M. (1990). La exención tributaria. Editorial Colex.

- Iberico, J. y Medina, A. (2018). Educación básica en el Perú: situación actual y propuestas de política. FONDEP. https://www.fondep.gob.pe/educacion-basica-en-el-peru-situacion-actual-y-propuestas-de-politica/
- Instituto Peruano de Economía [IPE]. (2013). *Beneficios tributarios*. https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/
- Instituto Vasco de Estadística [EUSTAT]. Servicios educativos y formativos. https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_302/elem_2630/definicion. html
- Jiménez, M. (2000). Competencia social: intervención preventiva en la escuela.

 Infancia y Sociedad.
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. McGraw-HILL Interamericana de Chile.
- Kohler, E. L. (2000). *Diccionario para Contadores*. Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, SA de CV México.
- Koslowski, F. (2006). Quality and assessment in context: A brief review. Quality Assurance in Education.
- Kotler, Philip. (2000). Administração de marketing. São Paulo: Prentice Hall.
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo.
- Macedo Huerta, J. y Huayllani Yalli, C. (2019). Influencia de los beneficios tributarios en la calidad del sistema educativo de las instituciones educativas particulares de educación básica de la localidad de Huancavelica periodo 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2805/TESIS-CONTABILIDAD-2019-

- MACEDO%20HUERTA%20Y%20HUAYLLANI%20YALLI.pdf?sequence=1 &isAllowed=y
- Margain Manautou, E. (1985). *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano*. Editorial Universitaria Polosina.
- Marx, K. (1999). El capital. Centro de Estudios Miguel Rodríguez.
- Méndez Calderón, L. (2016). *Incidencia de los beneficios tributarios en la gestión*financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo año

 2015. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo].
- Montes Miranda, A. J. (2017). Políticas de calidad de la educación básica primaria en Colombia (1994-2015)-caso montería (Departamento de Córdoba).
- Naciones Unidas. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo.* https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2018/02/tax-incentives_sp.pdf
- Novales, A. (2010). *Análisis de regresión*. Universidad Complutense de Madrid. https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-13-Analisis%20de%20Regresion.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [ONUDI].

 Infraestructura de calidad. https://www.unido.org/sites/default/files/2017-02/QI_Spanish_final_0.pdf
- Peruanos creen cada vez menos en escuelas públicas y privadas (2018, junio 8).

 Perú21.
- Rodríguez Mendoza, E. (2018). Clima escolar y calidad educativa en la institución educativa Argentina Lima, 2018. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].

- Sistema de Administración Tributaria [SAT]. (2021). Información de impuesto predial y arbitrios.

 https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion
- Torres Fernández, C. (2017). Análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de Educación Primaria.
- Tribunal Constitucional [TC]. (2012, 5 de noviembre). Sentencia del tribunal constitucional.
- Villegas, F. E., Espinoza, R. A., y Pérez, L. I. (2016). *El Efecto Tributario En El Sistema Educativo Ecuatoriano*. Contribuciones a la Economía, (2016-01).

ANEXOS:

Anexo A: Cuadro de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1. Beneficios	Los beneficios tributarios son aquellos tratamientos normativos por medio de los que el estado establece una reducción, ya sea absoluta o incompletamente, del	Para la evaluación de la variable beneficios tributarios, se realizará en base a dos dimensiones:	D1. Tratamientos tributarios	1.Incentivos tributarios. 2.Deducciones. 3.Exoneraciones. 4.Inafectaciones.	Ordinal
tributarios.	total de los deberes tributarios, o el aplazamiento de la exigibilidad de la mencionada obligación (TC, 2012).	Tratamientos tributarios y obligaciones tributarias.	D2. Obligaciones tributarias	5.Impuesto General a las Ventas.6.Impuesto a la Renta de tercera categoría.7.Impuesto predial.	-
Variable 2.	La comprensión de la calidad varía contextualmente en términos de productos, servicio y	Para la evaluación de la variable calidad educativa, se realizará en	D3. Calidad del rendimiento educativo	8.Gestión institucional. 9.Gestión de recursos. 10.Satisfacción del cliente.	-
Calidad educativa.	conocimiento. La calidad generalmente se define o evalúa según la satisfacción del cliente	base a tres dimensiones: Calidad del rendimiento educativo, calidad de	D4. Calidad de servicios educativos.	11.Costos en mejoras del servicio educativo. 12.Ingresos por el servicio de enseñanza.	Ordinal
	(Koslowski, 2006).	servicios educativos y calidad de infraestructura.	D5. Calidad de infraestructura.	13.Gastos en infraestructura educativa. 14.Gastos en compras y adquisiciones.	-

Anexo B: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e instrumento
Problema general ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021?	Objetivo general Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021. Objetivos específicos OE1: Identificar y analizar los beneficios tributarios en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021. OE2: Analizar la calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.	Hipótesis general H1: Los beneficios tributarios inciden de manera significativa en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021. Hipótesis Nula H0: Los beneficios tributarios no inciden en la calidad educativa de los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, año 2021.	Técnica Encuesta
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensión	Instrumento
	Población	Variable independiente: Beneficios tributarios	Cuestionario
	La población del presente trabajo de investigación estará conformada por 71 colegios privados con enseñanza básica regular del distrito La Esperanza.	Dimensiones: Tratamientos tributarios y obligaciones tributarias Variable dependiente: Calidad educativa	
No experimental - transversal	Muestra La muestra del presente trabajo de investigación estará compuesta por 42 colegios privados con enseñanza básica regular del distrito La Esperanza.	Dimensiones: Calidad del rendimiento educativo, calidad de servicios educativos, calidad de infraestructura.	

Anexo C: Instrumento de recolección de datos

Encuesta: Beneficios tributarios y calidad educativa en los colegios privados del distrito La Esperanza, Trujillo, 2021

INSTRUCCIONES: Lee cada una de las frases y selecciona una de las cinco alternativas, la que sea más apropiada a tu opinión, seleccionando el número (del 1 al 5) que corresponde a la respuesta que escogiste según su opinión. Marca con aspa (x) el número, no existe respuestas buenas ni malas, asegúrate a responder a todas las preguntas.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo

N°	Variable 1: beneficios tributarios		PUN [°]	TUA	CIÓN	I
IN	Tratamientos tributarios		2	3	4	5
1	Conoce usted acerca de los incentivos tributarios que tiene su institución educativa.					
2	Conoce usted acerca de las deducciones tributarias que tiene su institución educativa.					
3	Conoce usted acerca de las exoneraciones tributarias que se aplica a su institución educativa.					
4	Conoce usted acerca de las inafectaciones que tiene su institución educativa.					
5	Hace uso de todos los beneficios tributarios aplicables a su institución educativa					
N°	Variable 1: beneficios tributarios		PUN [.]	TUA	CIÓN	J
14	Obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
1	Conoce usted acerca de los pagos de Impuesto General a las Ventas que realiza su institución educativa.					
2	Conoce usted acerca de los pagos de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que realiza su institución educativa.					
3	Conoce usted acerca del Impuesto Predial que realiza su institución educativa.					
4	Cumple con las obligaciones tributarias que tiene como institución educativa.					

N°	Variable 2: calidad educativa		PUN'	TUA	CIÓN	
IN	Calidad del rendimiento educativo	1	2	3	4	5
1	Considera usted relevante la gestión institucional de su institución educativa.					
2	Está de acuerdo usted con el desarrollo de la gestión de recursos en su institución educativa.					
3	Considera usted que sus clientes se encuentran satisfechos con el servicio brindado por su institución educativa.					
4	Se encuentra usted satisfecha con el servicio brindado por su institución educativa.					
N°	Variable 2: calidad educativa		PUN	TUA	CIÓN	
14	Calidad de servicios educativos	1	2	3	4	5
1	Considera usted que el costo está de acorde al servicio brindado por su institución educativa.					
2	Está de acuerdo usted que su institución educativa goza de ciertos privilegios tributarios que le permiten obtener mayores utilidades.					
3	Es consciente usted que, las utilidades se deberían reinvertir en la mejora del servicio educativo que brinda.					
N°	Variable 2: calidad educativa		PUN [.]	TUA	CIÓN	
14	Calidad de infraestructura	1	2	3	4	5
1	Las aulas de su institución educativa se encuentran equipadas para brindar un servicio adecuado.					
2	Se siente cómodo(a) y a gusto estando en el ambiente de su institución educativa.					
3	Considera usted un gasto a la mejora de infraestructura de su institución educativa.					
4	Se encuentra usted satisfecha con la infraestructura y equipamiento de su institución educativa.					

Anexo D: Validación de instrumento



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad: Contabilidad, Finanzas y Metodología de la Investigación Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Beneficios tributarios

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	OBJETIVIDAD Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Beneficios tributarios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Beneficios tributarios					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios tributarios.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.	47			Х	
PUNTAJE TOTAL						

PUNTAJE TOTAL 47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Trujillo, 06 de julio de 2022

4.7

Contador Público Colegiado - CM 1086

Docardo Calegoria Principal

ma de experto informante

Firma de experto informante DNI: 25729654

Teléfono: 968 701 977



IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad: Contabilidad, Finanzas y Metodología de la Investigación Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Calidad educativa

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	CRITERIOS INDICADORES		2	3	4	5
CLARIDAD Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de						X
ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.						
	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten					Х
OBJETIVIDAD	recoger la información objetiva sobre la variable: Calidad					
	educativa en todas sus dimensiones en indicadores					
	conceptuales y operacionales.					
	El instrumento demuestra vigencia acorde con el					X
ACTUALIDAD	conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal					
	inherente a la variable: Calidad educativa					
	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la					
ORGANIZACIÓN	definición operacional y conceptual respecto a la variable					Х
	de manera que permiten hacer inferencias en función a las					
	hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				Х	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				^	
	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de					Х
INTENCIONALIDAD	investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable					^
INTENCIONALIDAD	de estudio.					
	La información que se recoja a través de los ítems del					х
CONSISTENCIA	instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la					^
	realidad, motivo de la investigación.					
	Los ítems del instrumento expresan relación con los					Х
COHERENCIA	indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios					
	tributarios.					
	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos				Х	
METODOLOGÍA	responden al propósito de la investigación, desarrollo					
	tecnológico e innovación.					
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa					X
	del instrumento.	48				
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Trujillo, 06 de julio de 2022

4.8

Dr. CPC, prelino Sebestián Visituade do la Cruz Considor Público Colegiado - CM 1088 Docento Categoria Principal

Firma de experto informante DNI: 25729654 Teléfono: 968 701 977



I.DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Otoniel Guzmán León Díaz

Institución donde labora: Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT)

Especialidad: Mg. Administrador (Sistema Financiero)

Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Beneficios tributarios

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	OBJETIVIDAD Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Beneficios tributarios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Beneficios tributarios					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios tributarios.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.	47				X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Trujillo, 03 de julio de 2022

4.7

Firma de experto informante

DNI: 17972615 Teléfono: 949 375 778



II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Otoniel Guzmán León Díaz

Institución donde labora: Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT)

Especialidad: Mg. Administrador (Sistema Financiero)

Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Calidad Educativa

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	CRITERIOS INDICADORES		2	3	4	5
CLARIDAD Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de						Х
ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.						
	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten					Х
OBJETIVIDAD	recoger la información objetiva sobre la variable: Calidad					
	Educativa en todas sus dimensiones en indicadores					
	conceptuales y operacionales.					
ACTUALIBAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el				Х	
ACTUALIDAD	conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Calidad Educativa					
		_			X	
	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable				^	
ORGANIZACIÓN	de manera que permiten hacer inferencias en función a las					
	hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y				Х	
SUFICIENCIA	calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				\ ^	
	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de					Х
INTENCIONALIDAD	investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable					
	de estudio.					
	La información que se recoja a través de los ítems del					Х
CONSISTENCIA	instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la					
	realidad, motivo de la investigación.					
COLUEDENION	Los ítems del instrumento expresan relación con los				Х	
COHERENCIA	indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios					
	tributarios.	_			X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo				^	
WIL TODOLOGIA	tecnológico e innovación.					
	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa	\vdash		\vdash		Х
PERTINENCIA	del instrumento.					^
	PUNTAJE TOTAL					

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV.PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Trujillo, 03 de julio de 2022

4.5

Firma de experto informante

DNI: 17972615

Teléfono: 949 375 778



V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Renan Bernales Vásquez

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad: Tributación

Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Beneficios tributarios

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Beneficios tributarios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Beneficios tributarios				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.	s s — X		87	ox—X	X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			6V	X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios tributarios.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
	PUNTAJE TOTAL	42				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.2

Trujillo, 06 de julio de 2022

Filma de experto informante

DNI: 01122213

Teléfono: 942 455 471



V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Renan Bernales Vásquez

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad: Tributación

Instrumento de evaluación: Cuestionario de la Variable Beneficios tributarios

Autor (s) del instrumento (s): Luz Elizabeth Salazar Guevara

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	CRITERIOS INDICADORES		2	3	4	5
CLARIDAD Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de					Х	
ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.						
	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten				X	
OBJETIVIDAD	recoger la información objetiva sobre la variable: Beneficios					
	tributarios en todas sus dimensiones en indicadores					
	conceptuales y operacionales.					
A OTHER DAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el				Х	
ACTUALIDAD	conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Beneficios tributarios					
	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la					X
ORGANIZACIÓN	definición operacional y conceptual respecto a la variable					
	de manera que permiten hacer inferencias en función a las					
	hipótesis, problema y objetivos de la investigación. Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y		_		Х	
SUFICIENCIA	calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				^	
	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de				Х	
INTENCIONALIDAD	investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable				^	
INTEROIONALIDAD	de estudio.					
	La información que se recoja a través de los ítems del				х	
CONSISTENCIA	instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la					
	realidad, motivo de la investigación.					
	Los ítems del instrumento expresan relación con los					Х
COHERENCIA	indicadores de cada dimensión de la variable: Beneficios					
	tributarios.					
	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos				Х	
METODOLOGÍA	responden al propósito de la investigación, desarrollo					
	tecnológico e innovación.					
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa				Х	
	del instrumento.	42				
	PUNTAJE TOTAL					

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es de aplicabilidad para el proyecto de investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Trujillo, 06 de julio de 2022

4.2

Firma de experto informante

DNI: 01122213

Teléfono: 942 455 471



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Beneficios Tributarios Y Calidad Educativa En Los Colegios Privados Del Distrito La Esperanza, Trujillo, Año 2021", cuyo autor es SALAZAR GUEVARA LUZ ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 29 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL	Firmado electrónicamente
DNI: 18859301	por: SACABANILLAS el
ORCID: 0000-0002-9032-6076	14-12-2022 21:26:07

Código documento Trilce: TRI - 0461920

